

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	YERALDIN VANESA LÓPEZ PARADA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002- 2018-00448-00

Mediante auto del 18 de marzo de 2021¹, se fijó como fecha y hora para la audiencia de pruebas el día 21 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de cambiar únicamente la hora para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, respecto únicamente de la hora fijada, conservando la fecha programada.

SEGUNDO: FIJAR como nueva hora, las 9:00 A.M. del 21 DE MAYO DE 2021 para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

TERCERO: En lo sucesivo cualquier comunicación o solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual al siguiente correo electrónico del Despacho: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO**

¹ TYBA EXPD.DIGITAL, NOMBRE DEL ARCHIVO 50001333300220180044800_ACT_aUTO FIJA FECHA_18-03-2021 3.41.02 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 3B986D082F7AD1348B732FDBCCCA3F03C4E3FAEF

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a465777bb3a998669026f6d73d5d7880a33ba7374c3d8f9aa6571bb150d16697

Documento generado en 19/04/2021 09:16:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>